de 1999, a las once horas, y por tercera, el día 9 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se de cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta población, un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, sirva la publicación del presente edicto de notificación al deudor del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

Cinco. Vivienda de la primera planta alta, de tipo A, la de la izquierda mirando la fachada a calle proyecto, tiene una superficie construida de 101 metros 5 decímetros cuadrados, y útil de 77 metros 35 decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, salón comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, galería y terraza a su fachada. Linda: Frente, oeste, su calle; derecha, la vivienda de esta planta de tipo C, caja de escalera y patio de luces; izquierda, don José González García, fondo, don Alfonso Lorenzo Ferrer, mediante pequeño patio descubierto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, tomo 1.313, libro 31 de Formentera, folio 220, finca número 2.822, inscripción segunda. Tipo de subasta: 5.340.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 30 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—La Secretaria.—55.036.

OURENSE

Edicto

Doña María del Pilar Domínguez Comesaña, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 43/1998 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispano americano, Sociedad Anónima», contra «Mercantil Pazo de Casas, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de febrero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de la subasta y su valor

Finca de unos 4.500 metros cuadrados de superficie, donde está sita una nave industrial de unos 270 metros cuadrados de superficie, sita en el paraje denominado «Val de Cortiñas», Sabucedo de Montes-Cartelle (Ourense). Linda: Norte, un tal Germán; sur, don Francisco Justo; este, regato, y oeste, camino. Dicha finca y nave han sido tasadas en la suma de 10.366.000 pesetas.

Dado en Ourense a 7 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Pilar Domínguez Comesaña.—La Secretaria.—54.791.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 13 de enero de 1999; 15 de febrero de 1999 y 15 de marzo de 1999 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que al final se dirá, el cual fue embargado en autos de juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado con el número 416/1996, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Felipe Santamaría Alcocer y doña Mónica Richard Hiribarren, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando el Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera subasta; del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta; en la segunda, dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. Cualidad que podrá ejercitar únicamente el ejecutante.

Tercero.—Que el adquirente del derecho de traspaso contraerá la obligación que establece el artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Cuarto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañándose al mismo resguardo de la entidad bancaria, de haber ingresado el importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Quinto.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuará la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Bien objeto de subasta

Derecho de traspaso del bar-restaurante, sito en calle Santiago, 36, bajo, de Elizondo.

Valorado en 29.539.850 pesetas.

Dado en Pamplona a 9 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—54.585.

PAMPLONA

Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 9 de diciembre de 1998, 11 de enero de 1999 y 4 de febrero de 1999, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta, en pública subasta, de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, con el número 574/1997-C, a instancias de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Marcelino Larrechea Lizardi, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando clase Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subastas, y en la tercera, el 20 por 100

del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere al regla 4.ª del artículo 131, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, en la entidad bancaria aludida, y hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sexto.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, en el supuesto de ser festivo o inhábil el día de la celebración, se traslada dicha subasta al siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptimo.—Si no fuera conocido el domicilio del deudor o no pudiera ser hallado, sirva el presente edicto para la notificación al mismo de las fechas de las subastas.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Número 7. Vivienda izquierda de la planta tercera del edificio llamado «Juanicochenea-Aundi», sito en la calle Braulio Iriarte del lugar de Elizondo. Valle de Baztán. Inscripción: Tomo 3.194, libro 192, folio 124, finca 8.065-N del Registro número 5 de Pamplona.

Valorada en 7.620.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 19 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Raquel Fernandino Nosti.—El Secretario.—55.297.

POLA DE SIERO

Edicto

Doña Rocío González Boñar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pola de Siero (Siero),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 108/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Asturias, contra don José Ramón García Sánchez y doña Idoya Bada Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de diciembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3387000018010898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 8. Vivienda en segunda planta alta tipo 1, o izquierda, subiendo por la escalera, con su correspondiente distribución interior y con una superficie útil de 81,40 metros cuadrados, y construida de 91,98 metros cuadrados.

Linda, mirando desde la carretera de Sama-Gijón y vivienda letra C, de esta misma planta y portal, derecha, desde ese frente, con carretera de Sama-Gijón y finca propiedad de Silvino Álvarez Cabeza; izquierda, zona de acceso a viviendas, hueco de escalera y vivienda tipo C, y fondo, con vuelo de la cubierta de las plantas baja y sótano.

Tiene como anejo inseparable un cuarto trastero, situado en la planta bajo cubierta y señalado con los mismos datos de este piso.

Tiene con relación al total del valor del inmueble, uno cuota de participación de 2,64 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Siero al tomo 821, libro 702, folio 17, finca número 80.530.

Tipo de subasta: 9.850.000 pesetas.

Dado en Pola de Siero (Siero) a 29 de septiembre de 1998.—La Juez, Rocío González Boñar.—El Secretario.—55.167.

PONFERRADA

Edicto

Doña Rosario Palacios González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Ponferrada,

Hago público: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 501/1995, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador señor Morán Fernández, contra la entidad «Auto Select Internacional, Sociedad Limitada», don Carlos Trabajo Morán y doña Josefa Morán Arias, sobre reclamación de 4.148.132 pesetas de principal, y la de 2.000.000 de pesetas presupuestadas para costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, y en su caso, por segunda y tercera vez, en el término de veinte días, y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán en el presente edicto.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Huertas del Sacramento, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 21590000170501/95, abierta por este Juzgado, en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el banco. Los pliegos cerrados se abrirán al final de las posturas y, caso de que alguno de ellos resulte ser la postura más alta, ésta no podrá ser mejorada posteriormente, ni por postores ni por licitadores.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, en la primera y segunda subastas. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes del tipo de la segunda, se suspende la aprobación del remate, de conformidad con el artículo 1.506 de Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que la certificación de cargas y gravámenes, está de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, para ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—La primera subasta se celebrará el día 16 de diciembre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas.

Séptima.—De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 14 de enero de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, que se celebrará en igual forma que la anterior.

Octava.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de febrero de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, con las mismas condiciones.

Novena.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que ser suspendido algún señalamiento, éste pasará a celebrarse al día siguiente hábil.

Bienes objeto de la subasta

1. Finca urbana, sita en la localidad de Las Ventas de Albares, término municipal de Torre del Bierzo, en la calle San Antonio, sin número de policía urbana, por la que tiene su acceso. Tiene una superficie de 7.131,39 metros cuadrados.

Linda: Frente, que es el sur, calle San Antonio; izquierda, entrando u oeste, don José Antonio Fernández González, doña Josefa Morán Arias y don José Morán Morán; derecha o este, doña Josefa Morán Arias y don Marcial Novo Santín, fondo o norte, doña Argentina Morán Viloria, don Recaredo Franco Martínez, doña María Luz Viloria Palacios, don Antonio Viloria Palacios, doña Josefa Morán Arias y don Ángel Rodríguez Fernández.

Tiene como referencia catastral el número 4101815, según el catastro de urbana del Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

Valoración: 14.200.000 pesetas.

2. Finca urbana, sita en la localidad de Las Ventas de Albares, término municipal de Torre del Bierzo, en la calle Fiyuelo, sin número de policía urbana, por la que tiene su acceso. Tiene una superficie de 125 metros cuadrados. Sobre esta parcela hay una construcción de planta baja, de unos 94 metros cuadrados.

Linda: Frente, que es el oeste, calle Fiyuelo; izquierda, entrando o norte, don José Morán Morán; derecha o sur, don Gerardo González Gonzá-